



Asamblea General

Distr. general
19 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017*

Título IV
Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 13
Centro de Comercio Internacional

(Programa 10 del plan por programas bienal para el período 2016-2017)**

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento [A/70/6/Add.1](#).
** [A/69/6/Rev.1](#).



Sinopsis

Cuadro 13.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para el bienio 2014-2015 ^a	39 454 900
Total de cambios en los recursos	–
Propuesta del Secretario General para 2016-2017 ^a	39 454 900

^a A valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 13.2

Puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2014-2015	160	1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 20 P-5, 30 P-4, 20 P-3, 14 P-2/1, 69 SG (OC)
Propuestos para el bienio 2016-2017	160	1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 20 P-5, 30 P-4, 20 P-3, 14 P-2/1, 69 SG (OC)

Abreviaturas: CP, categoría principal; OC, otras categorías; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Orientación general

- 13.1 El Centro de Comercio Internacional (CCI) es el organismo conjunto de cooperación técnica de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio (OMC) para el desarrollo del comercio y las actividades empresariales internacionales. Creado inicialmente por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1964, el CCI funciona desde 1968 bajo los auspicios conjuntos del GATT/OMC y las Naciones Unidas, las cuales actúan por conducto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El Centro se encarga de la ejecución del subprograma 6, Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones, del programa 10, Comercio y desarrollo, del plan por programas bienal para el período 2016-2017.
- 13.2 La Asamblea General, en la sección I de su resolución 59/276, hizo suyos los arreglos administrativos revisados para el CCI enunciados en el informe del Secretario General ([A/59/405](#)). De conformidad con esos arreglos administrativos, tras las consultas celebradas entre la Secretaría de las Naciones Unidas y las secretarías de la OMC y el CCI, en el segundo trimestre del año anterior al próximo ejercicio económico se presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas y al Consejo General de la OMC una propuesta en forma de fascículo simplificado en el formato de las Naciones Unidas, y se pide a ambos órganos que tomen nota del nivel de recursos previstos que ha de solicitarse. Las Naciones Unidas y la OMC financian el presupuesto del CCI a partes iguales. Las propuestas que figuran a continuación son provisionales.

- 13.3 Tal vez la Asamblea General desee tomar nota del nivel de recursos previsto. El proyecto de presupuesto por programas detallado del CCI para el bienio 2016-2017 se presentará a la Asamblea General y al Consejo General de la OMC en el tercer trimestre de 2015.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 13.4 El total de los recursos que se proponen respecto de esta sección para el bienio 2016-2017 asciende a 75.501.700 francos suizos, y la contribución de cada organización patrocinadora asciende a 37.750.850 francos suizos, tras tener en cuenta ingresos varios por valor de 400.000 francos suizos y el ajuste de los costos. En el cuadro 13.3 se indican las necesidades expresadas en dólares de los Estados Unidos, al tipo de cambio de las Naciones Unidas de 0,950 francos suizos por dólar. De conformidad con los arreglos revisados, los recursos necesarios se detallarán en el proyecto de presupuesto por programas del CCI (fascículo detallado), que se presentará a la Asamblea General y al Consejo General de la OMC, para que lo examinen, en el tercer trimestre de 2015.
- 13.5 En el párrafo 36 de su séptimo informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, Sección 13, Centro de Comercio Internacional (A/68/7/Add.6), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto instó al Secretario General a que aumentara sus esfuerzos por simplificar aún más los arreglos administrativos para la presentación del presupuesto del CCI de manera que solo se requiriera un examen por parte de la Comisión Consultiva en el año anterior al ejercicio económico. El Centro, por tanto, celebrará consultas con las secretarías de las Naciones Unidas y la OMC, y abordará la recomendación de la Comisión durante el tercer trimestre de 2015 en el marco del fascículo detallado.

Cuadro 13.3

Resumen de las necesidades (parte correspondiente a las Naciones Unidas)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de los gastos	Gastos 2012-2013	Consignación 2014-2015 a valores revisados	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste ^a	Estimación 2016-2017
			Monto	Porcentaje			
Subvenciones y contribuciones	38 145,5	39 454,9	–	–	39 454,9	72,3	39 527,2
Total	38 145,5	39 454,9	–	–	39 454,9	72,3	39 527,2

^a Ajuste inicial de los costos para reflejar las necesidades en dólares de los Estados Unidos correspondientes al bienio 2016-2017 con el fin de asegurar que la parte correspondiente a las Naciones Unidas en francos suizos sea equivalente a la mitad que le corresponde del presupuesto del CCI de 75.101.700 francos suizos para el bienio (es decir, 37.550.850 francos suizos).